



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 DIC 2025

ACTA N° 45
RES N° 3703 / 025

Exp. 2025-25-1-005339

DSPP/vm

VISTO: La Providencia N° 1889/2025 de la Dirección Sectorial de Infraestructura, de fecha 15 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO: I) Que por la citada providencia se solicita una trasposición de créditos por el monto de \$ 20.000.000 (pesos uruguayos veinte millones), en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”, Programa 608 “Inversiones Edilicias y Equipamiento” desde el Proyecto 704 “Reparaciones Generales”, al Proyecto 802 “Ampliación de Espacios Educativos”.

II) Que motiva la misma el avance de obras del Liceo N° 47 de Montevideo y el Liceo La Coronilla en el departamento de Rocha, facturadas por encima de lo previsto en los flujos financieros presentados.

III) Que en el Proyecto 704 se cuenta con crédito disponible que no será ejecutado en el ejercicio 2025 atento a algunas de las obras previstas se realizarán en el ejercicio 2026.

IV) Que el Departamento de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones de la División Hacienda - Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”, adjuntando Afectación SIIF N° 5662.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 “Rentas Generales”:

Programa/Proyecto Reforzante				
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	704	Reparaciones Generales	20.000.000
Total Proyecto 704				20.000.000
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante				20.000.000
Programas/Proyectos Reforzados				
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	802	Ampliación de Espacios Educativos	20.000.000
Total Proyecto 802				20.000.000
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzado				20.000.000

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiero y de Infraestructura, División Hacienda - Gerencia de Gestión Financiera y al Área de Programación y Control Presupuestal. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP - CODICEN



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN